

Artículo 2.- Queda derogado el Decreto No. 1216-86-439 de fecha 26 de noviembre de 1986 que creó el cargo de Sub-Secretario de Estado de la Presidencia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de abril del año mil novecientos noventa y uno; año 148º de la Independencia y 128º de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 147-91 que designa al Dr. M. Federico Echenique Nanita, Director Ejecutivo del Instituto Azucarero Dominicano.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 147-91

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Dr. M. Federico Echenique Nanita, queda designado Director Ejecutivo del Instituto Azucarero Dominicano, en sustitución del Arq. Jimmy García Saviñón.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de abril del año mil novecientos noventa y uno; año 148º de la Independencia y 128º de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 148-91 que designa al Dr. César Augusto Acevedo Castillo, Director General de Trabajo.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 148-91